

ENR/mvd/jjrrh/agc

EDICTO

La Diputada Delegada del Área de Función Pública, mediante Decreto de fecha 27 de enero de 2020, ha resuelto lo siguiente:

“Por el Área de Función Pública se ha formulado con fecha 23 de enero de 2020, propuesta de resolución relativa al proceso convocado para la selección de tres plazas de Técnico/a Administración Especial (Recaudación), incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2018, convocada mediante resolución de 5 de septiembre de 2019 (publicada en el BOE núm. 235, de 30 de septiembre de 2019), una vez finalizado el plazo para presentar alegaciones a la relación provisional de personas admitidas y excluidas.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante resolución de 19 de noviembre de 2019 de la Diputación Provincial de Cádiz, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 232, de 4 de diciembre de 2019, se dispuso la aprobación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas al proceso convocado para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de tres plazas vacantes de Técnico/a Administración Especial (Recaudación), pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior, incluidas en la Oferta de Empleo Público de esta Corporación para el año 2018, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Segundo.- Transcurrido el plazo establecido de diez días hábiles para la subsanación de defectos tanto de los/as aspirantes excluidos/as como de los/as omitidos/as por no figurar en la relación provisional, procede dictar resolución aprobando la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, una vez subsanadas las causas de exclusión en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como en la base Quinta de las específicas reguladoras del proceso selectivo indicado.

Tercero.- En la base Sexta de las específicas se establece que se procederá a nombrar por resolución las personas que integrarán el órgano de selección encargado del desarrollo y calificación del proceso correspondiente, y su composición colegiada deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros. No podrán formar parte del órgano de selección aquellas personas que hubiesen realizado tareas de preparación de personas aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria; tampoco podrán formar parte el personal de elección o designación política, el personal funcionario interino y el personal eventual.

Asimismo, se indica que su composición constará como mínimo de las siguientes personas: una, que ostentará la Presidencia, cuatro que tendrán la condición de Vocales

Código Seguro De Verificación:	T3WLDeT7ILor9RSfT+hw2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	27/01/2020 13:37:15
Observaciones	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	27/01/2020 12:42:19
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/T3WLDeT7ILor9RSfT+hw2w==		





y una más que tendrá la condición de Secretario/a, que actuará con voz pero sin voto, debiendo designarse el mismo número de personas suplentes.

Cuarto.- En el apartado 2.4 de la base Séptima de las específicas se establece que el día, hora y lugar de comienzo del primer ejercicio contenido en la convocatoria, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, con 15 días de antelación como mínimo. El día, hora y lugar de los restantes ejercicios se publicará en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, con una antelación de al menos 12 horas si se trata del mismo ejercicio o de 24 horas si se trata de uno nuevo. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y un máximo de 45 días naturales.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

La regulación legal de los procedimientos de selección para el acceso al empleo público y adquisición de la relación de servicio, por el turno libre, está contenida en las disposiciones siguientes:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (B.O.E. de 31 de octubre). Título IV, Capítulo I, artículos 55 a 62.
- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado (B.O.E. de 10 de abril). Título I, Capítulo IV, artículos 3 a 26.
- Bases Generales que regulan los procesos de selección para la cobertura de plazas vacantes.
- Bases Específicas por las que se regirán las convocatorias respectivas.

En virtud de lo anterior, de acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, vengo en disponer lo siguiente:

PRIMERO: Declarar aprobada la relación definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso convocado para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de tres plazas vacantes de Técnico/a Administración Especial (Recaudación), que se indican en el documento Anexo, con expresión en el caso de las excluidas de las causas que la justifican, conforme a lo prevenido en el base Quinta de las específicas.

SEGUNDO: Determinar la composición del órgano de selección que juzgará los ejercicios del proceso selectivo indicado conforme a lo establecido en la base Sexta de las específicas, que estará integrada por las personas que se indican a continuación:

- Presidente Titular: Mariano Viera Domínguez
- Presidenta Suplente: Araceli Cabrero Baena

- Vocal Primero Titular: Ignacio Derqui Vasallo
- Vocal Primera Suplente: Marina Isabel Ramallo García

Código Seguro De Verificación:	T3WLDeT7ILor9RSfT+hw2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	27/01/2020 13:37:15
Observaciones	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	27/01/2020 12:42:19
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/T3WLDeT7ILor9RSfT+hw2w==		Página 2/7



- Vocal Segundo Titular: Rogelio Jesús Navarrete Manchado
- Vocal Segunda Suplente: Rocío Padilla Perea

- Vocal Tercero Titular: Salvador Jesús Solís Trujillo
- Vocal Tercera Suplente: Ana Estudillo González


- Vocal Cuarto Titular: Patricia Cuenca Jiménez
- Vocal Cuarta Suplente: Amaro Daniel Lorenzo Gómez

- Secretaria Titular: Marta Álvarez-Requejo Pérez
- Secretario Suplente: María África Gotor Sanjaume

TERCERO: Fijar la fecha de celebración del primer ejercicio correspondiente a la fase de oposición para el próximo día 5 de marzo de 2020, a las 11:00 horas, en el Centro Asociado de la UNED en Cádiz, sito en la Plaza San Antonio núm. 2, de la citada localidad, al cual quedan expresamente convocados/as los/as aspirantes/as admitidos/as en la relación anexa.

Todos/as los/as opositores/as deberán presentar para su identificación su documento nacional de identidad o cualquier otro que les identifique fehacientemente, e ir provistos de bolígrafo de tinta negra o azul. No se permitirá el uso de teléfonos móviles, ni otros dispositivos electrónicos, en las aulas o locales donde se celebren las pruebas.

CUARTO: Proceder a la publicación del acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, que será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos, y al objeto de cumplir el trámite de notificación de las personas interesadas en el procedimiento administrativo correspondiente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación:	T3WLDeT7ILor9RSfT+hw2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	27/01/2020 13:37:15	
Observaciones	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	27/01/2020 12:42:19	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/T3WLDeT7ILor9RSfT+hw2w==		Página	



ANEXO

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE TRES PLAZAS DE TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (RECAUDACIÓN), INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2018, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (B.O.E. NÚM. 235 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

Relación Definitiva de personas admitidas

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE
ABASCAL	TORRES	MARIA MILAGROS
AGUDO	TUR	ESTEFANIA
AGUILAR	MARIN	MARIA JOSE
ALONSO	CUEVAS	JOSE LUIS
ALVAREZ	LUNA	MARIA JOSE
ARAGON	TOCINO	REGLA
BENITEZ	ANDREY	MERCEDES
BENITEZ	PECINO	ALVARO
BERNAL	HERRERO	CARLOS
BRIOSSO	GARRIDO	ROSALIA
CALVENTE	ARAGON	VERONICA
CAÑÓN	ALONSO	DAVID
CARMONA	GALAN	JUAN
CARRERO	LANCHA	SARAY
CASTRO	PIQUERAS	MARIA ROSALIA
CORNEJO	RODRIGUEZ	ROSA
DOMINGUEZ	MILLAN	ANA ISABEL
FABRA	MARTINEZ	IGNACIO
FALCON	CARRO	MARIA JOSEFA
FERNANDEZ	TUBIO	DOMINGO
GALVIN	SANCHEZ	ISABEL MARIA
GARCIA	CONDE	EVA
GARCIA	DE COZAR	JUAN
GARCIA DE LA BORBOLLA	FERNANDEZ	ANA
GARCIA DE LAGO	DIAZ	ANA
GONZALEZ	AMAYA	MILLAN
GONZALEZ	ARAGON	MARIA DEL CARMEN

Código Seguro De Verificación:	T3WLDeT7ILor9RSfT+hw2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	27/01/2020 13:37:15
Observaciones	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	27/01/2020 12:42:19
Url De Verificación	Página		4/7
	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/T3WLDeT7ILor9RSfT+hw2w==		





APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE
HARANA	SUANO	ESTEFANIA
IÑIGUEZ	SALINERO	MERCEDES
JIMENEZ	NAVARRO	MARIA JESUS
JURADO	FERNANDEZ	CARLOS
LOSADA	SIMON-RICART	PAULA
LOZANO	GOMEZ	JUAN
MACIAS	LADRON DE GUEVARA	VIRGINIA
MARTIN	VIDAL	CARMEN MARIA
MAYUET	VACA	CRISTINA MARIA
MEDINA	MARTIN	SARA
MONTERO	COTAN	MARIA ANGELES
MORENO	BREA	JOSE MANUEL
MORENO	GIL	CARLOS RAUL
MORENO	PATRON	MARIA DEL CARMEN
OJEDA	BRAZA	ROCIO
ORTEGA	ROMERO	AMALIA
PEREZ	LLORENS	ANA ISABEL
RAMIREZ	GOMEZ	JESUS AGUSTIN
REBOLLO	SIMARRO	DANIEL
ROBLES	BRIOSO	MARTA
RODRIGUEZ	GALLARDO	MARIA DEL CARMEN
RODRIGUEZ	GARCIA-MOLINI	PAULA
RODRIGUEZ	MERELLO	ANTONIO
RODRIGUEZ	MUÑOZ	FRANCISCA CELIA
RODRIGUEZ	OSUNA	LUIS MANUEL
ROLDAN	NUÑEZ	GEMA MARIA
ROMERO	GARCIA	CARMEN
ROMERO	GUTIERREZ	JUAN MANUEL
ROVAYO	DIAZ	ALVARO
SALAZAR	BELTRAN	JUAN MANUEL
SANCHEZ	GONZALEZ	ESTEFANIA
SANCHEZ	JIMENEZ	JOSE LUIS
SANCHEZ	PERIÑAN	MARIA ROSARIO
SANCHEZ	ROMERO	FERNANDO ANTONIO
SAN GIL	HERNANDEZ	FERNANDO
SANJUAN	DE CASO	PEDRO
SOTO	FERNANDEZ	MARIA ISABEL

Código Seguro De Verificación:	T3WLDeT7ILor9RSfT+hw2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	27/01/2020 13:37:15
Observaciones	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	27/01/2020 12:42:19
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/T3WLDeT7ILor9RSfT+hw2w==		



APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
TISIS	GRANERO	MARIA JESUS
TORRENT	CANTALEJO	ESTEFANIA
VALERO	SAN JUAN	MARIA DEL CARMEN
VAZQUEZ	ANTOLIN	MANUEL
VAZQUEZ	LOPEZ	MARIA ROCIO
VENDOIRO	PEÑA	LOURDES ANTONIA

Total de personas admitidas: 70

Relación Definitiva de personas excluidas, con indicación de las causas de exclusión

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MOTIVO
AGUDO	RAMIREZ	JESUS	1 y 4
BERNAL	PLAT	ALMUDENA	1
CARMONA	MEDIALDEA	MARIA DEL PILAR	2
CECILIO	MOSTEIRO	JOAQUIN	1
DE LA PUENTE	ROMERO	MANUEL	4
GARCIA	RODRIGUEZ	SALVADOR	1
GUERRERO	RODRIGUEZ	ATENEA MARIA	2
JAICO	CARRANZA	CESAR AUGUSTO	4
MEDREA	MEDREA	RADU	4
ORTEGA	COLLANTES	BLANCA	4
PORTILLO	RENDON	JORGE	4
SADLO	-	KAROLINA	2
SANCHEZ	CORNEJO	DEBORA	4
SANCHEZ	SANCHEZ	JESSICA	4

Total de personas excluidas: 14

Causas de exclusión:

1. No posee la titulación exigida en la convocatoria.
2. No acredita la titulación exigida en la convocatoria.
3. No acredita el abono de las tasas de examen.
4. No justifica las causas de exención de las tasas de examen.
5. No abona las tasas de examen.
6. No especifica el D.N.I.
7. No especifica la fecha de nacimiento.
8. No especifica el lugar de nacimiento.
9. Falta de firma.
10. Solicitud presentada fuera de plazo."

Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Código Seguro De Verificación:	T3WLDeT7ILor9RSfT+hw2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	27/01/2020 13:37:15
Observaciones	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	27/01/2020 12:42:19
Url De Verificación	Página		6/7
	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/T3WLDeT7ILor9RSfT+hw2w==		





Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

La Diputada Delegada del Área de Función Pública

Código Seguro De Verificación:	T3WLDeT7ILor9RSfT+hw2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	27/01/2020 13:37:15
Observaciones	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	27/01/2020 12:42:19
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/T3WLDeT7ILor9RSfT+hw2w==	Página	7/7

